

AVISO DE REMATE /9343-23

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA.IRASEMA CASTILLO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por BANCO GENERAL, S.A. , contra GLORIA MARIA SOTO DOMINGUEZ o GLORIA MARÍA SOTO DE VÁSQUEZ (quien es la misma persona) , se ha señalado el TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

“FOLIO REAL N°163811 -CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006,- -CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ-UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE VALOR DEL TERRENO: B/4,000.00 -VALOR DE MEJORAS: B/9,900.00-VALOR REGISTRADO: B/13,900.00-FECHA DE ADQUISICION: 18 DE NOVIEMBRE DE 1997- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON SERVIDUMBRE NO. VEINTISEIS (26) Y MIDE TREINTA Y UN - 31) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTIMETROS SUR: COLINDA CON EL LOTE C-OCHENTA Y OCHO (C- 88) Y MIDE TREINTA Y UN (31) METROS CON SETENTA Y CINCO (75) CENTIMETROS ESTE: COLINDA CON CALLE PRIMERA NORTE Y MIDE SIETE (7) METROS CON VEINTICINCO (25) CENTIMETROS OESTE:COLINDA CON CALLE SEGUNDA (2DA.) NORTE Y MIDE SIETE (7) METROS CON VEINTICINCO (25) CENTIMETROS--TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)- GLORIA MARIA SOTO DE VASQUEZ (CÉDULA 2-98-1871) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-- GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES-- DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA CASA TIPO INDIVIDUAL, CON TRES (3) RECAMARAS, SALA COMEDOR, COCINA, UN (1) BAÑO Y SERVICIO SANITARIO, CON AREA ABIERTA DE SEIS (6) METROS CUADRADOS CON (16) DECIMETROS CUADRADOS Y UN AREA CERRADA DE (51) METROS CUADRADOS CON (62) DECIMETROS CUADRADOS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE (57) METROS CUADRADOS CON (78) DECIMETROS CUADRADOS Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE NO.C-87, CON LOS SIGUIENTES ACABADOS: PISO DE CEMENTO PULIDO, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR. -- INSCRITO EL 11/18/1997, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 260, ASIENTO DIARIO: 9590--RESTRICCIONES: A). NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRAN NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B). LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C).NO SE ESTABLECERAN EN EL EDIFICIO NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI NINGUN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO EDIFICIO SOLO PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. D). LOS COMPRADORES SERAN RESPONSABLES DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LAS TUBERIAS DOMICILIARIAS DE LAS AGUAS SERVIDAS DE CUATRO PULGADAS(4") QUE DRENAN SU LOTE ,LAS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO. --- INSCRITO EL 11/18/1997, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 260, ASIENTO DIARIO: 9590--CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/17,917.00 CON UN PLAZO DE 20 AÑ O.S-- FICHA 410306, INSCRITO EL 10/04/2007,EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2007, ASIENTO DIARIO: 180356-AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 02/13/2023, EN LA ENTRADA 54526/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO. HILARIO GONZÁLEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 383/9343-23 DE FECHA 02/01/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 260/9343-23 DE FECHA 02/01/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GLORIA MARIA SOTO DE VASQUEZ, PORTADORA DE LA

08ar260325108s6

CÉDULA NO.2-98-1871 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON CINCUENTA Y DOS (B/.20,246.52)- se desconocen si estas Fincas le adeudan al Fisco”.

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.48,500.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.18,484.77, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.48,500.00 la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ .**

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 25 de marzo de 2026.

Irasema Castillo

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-03-2026 09:01:57 AM
08ar260325108s6

08ar260325108s6